



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EQUIVALENCIA INTERNA REUMATOLOGÍA - Gonzalez, Jorge Luis

---

VISTO:

- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ha adecuado todos los registros existentes de asignaturas y sus respectivas denominaciones, en el sistema SIU Guaraní con las resoluciones Ministeriales que dan validez y reconocimiento a los planes de estudios y advierte que existen inconsistencias materiales involuntarias en el proceso de carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Reumatología, las cuales afectan las actuaciones académicas de los alumnos;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Reumatología en el Sistema SIU GUARANI, se modificó la Nomenclatura de la asignatura (P06-EPIDE) Curso Complementario: Epidemiología, que pasó a denominarse: (P06-EPIDEMIO) Curso Complementario: motivo por el cual resultaron invalidados los registros del alumno Jorge Luis Gonzalez, que contaba con dicha materia aprobada;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar equivalencia interna, entre planes al Sr. Médico Jorge Luis Gonzalez, D.N.I N°: 33.661.771, de la Carrera de Especialización en Reumatología (Plan 371 -2020), de la asignatura (P06-EPIDE) - Curso Complementario: Epidemiología, con la actividad (P06-EPIDEMIO) Curso Complementario: Epidemiología, aprobada con fecha 27/03/2019.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

